



DECRETO N° 1587.

CHIGUAYANTE 06 SEP 2019

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 30/08/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptese la renuncia a la patente comercial, detallada a continuación, a contar del segundo semestre de 2019, según corresponda.
2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Rubtec SpA.	76.475.183-3	Obispo Manuel Alday N°175	2-212326

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RFC/JCHC/csa.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución:

- Interesado ✓
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

